



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo
UNIDAD ACADÉMICA ADMINISTRACIÓN

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EN GOBIERNOS AUTÓNOMOS
DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DEL
CAÑAR 2017-2022.

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTOR: NAJHELY ESTEFANIA CALLE TENESACA

DIRECTOR: ING. TANIA MARICELA VILLARREAL CHÉRREZ, MGS.

AZOGUES - ECUADOR

2023

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO

Declaratoria de Autoría y Responsabilidad

Najhely Estefanía Calle Tenesaca portador(a) de la cédula de ciudadanía N.º **0302611199**. Declaro ser el autor de la obra: **AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EN GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR 2017-2022.**, sobre la cual me hago responsable sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaro que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaro finalmente que mi obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también me responsabilizo y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Azogues, **5 de septiembre del 2023**

F:


Najhely Estefanía Calle Tenesaca

C.I. 0302611199

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

ING.TANIA MARICELA VILLARREAL CHÉRREZ, MGS.

DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

De mi consideración:

Certifico que el presente trabajo de titulación denominado: **AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EN GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR 2017-2022. aprobado por el consejo directivo de la unidad académica**, realizado por: **Najhely Estefanía Calle Tenesaca**, con documentos de identidad: **0302611199** , previo a la obtención del título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría** ha sido asesorado, orientado, revisado y supervisado durante su ejecución, bajo mi tutoría en todo el proceso, por lo que certifico que el presente documento, fue desarrollado siguiendo los parámetros del método científico, se sujeta a las normas éticas de investigación que exige la Universidad Católica de Cuenca, por lo que está expedito para su presentación y sustentación ante el respectivo tribunal.

Azogues, 10 de agosto del 2023.



ING.TANIA MARICELA VILLARREAL CHÉRREZ, MGS.

0601738768

DIRECTOR

DEDICATORIA

Mi trabajo de titulación lo dedico primeramente a mi Dios por no dejarme sola y haberme guiado hasta aquí. A mi hijo Liam Alejandro que es mi motor y mis fuerzas para seguir adelante a mis padres Luis y Ninfa por ser los principales promotores de mis sueños, gracias a ellos por cada día confiar y creer en mí y en mis expectativas y anhelar siempre lo mejor para mi vida, a mis hermanos igual gracias por todo y por ende a mis abuelitos Elvia, Manuel, Alejandro mis bellos ángeles que sé que no están aquí a mi lado, pero que desde el cielo están felices y orgullosos de verme triunfar.

Najhely

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EN GOBIERNOS AUTÓNOMOS
DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR 2017-2022.**

Najhely Estefania Calle Tenesaca – Ing. Tania Maricela Villarreal Chérrez, Mgs.

Universidad Católica de Cuenca najhely.calle.99@est.ucacue.edu.ec

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar cómo afecta la Auditoría Gubernamental en los GAD's Municipales de la provincia del Cañar en los periodos 2017-2022, para lo que se consideraron aspectos teóricos desde la visión de especialistas en el área como Álvarez et al. (2020). A nivel metodológico se desarrolló un estudio exploratorio, de campo y documental, con la aplicación de una encuesta de 11 preguntas a 7 directores administrativos, además de la recopilación de datos bibliográficos respecto a la ejecución de auditorías. Se obtuvo como resultado que entre el año 2017 y 2022, existe una variación porcentual que va decreciendo en la realización de auditorías en las entidades comparadas, además de identificar que no todas las acciones de control se realizan periódicamente. Por lo que se concluye con la importancia de realizar auditorías gubernamentales y es que es la manera de mantener un ejercicio transparente y responsable en el manejo de los recursos públicos.

Palabras clave: Auditoría gubernamental, gobiernos Autónomos descentralizados, municipios

**GOVERNMENT AUDITING IN MUNICIPAL DECENTRALIZED
AUTONOMOUS GOVERNMENTS OF CAÑAR PROVINCE 2017-2022**

Najhely Estefania Calle Tenesaca - Tania Maricela Villarreal Chérrez, Engr, Mgs.

Catholic University of Cuenca najhely.calle.99@est.ucacue.edu.ec

ABSTRACT

This research aimed to determine how Governmental Auditing affects the Municipal GADs (Autonomous Decentralized Government by its Spanish acronym) in Cañar province from 2017 to 2022; theoretical aspects were considered from specialists' vision in the area, such as Alvarez et al. (2020). An exploratory, field, and documentary study was developed, applying a survey comprising 11 questions to 7 administrative directors to collect bibliographic data regarding the execution of audits. As a result, from 2017 to 2022, there is a decreasing percentage variation in audits in the compared entities; in addition, not all control actions are conducted periodically. Therefore, it is concluded that government audits are essential to maintain transparent and responsible public resources management.

Keywords: Government auditing, Decentralized Autonomous Governments, Municipalities

INDICE

DECLARATORIA DE AUTORÍA Y RESPONSABILIDAD.....	II
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS.....	III
DEDICATORIA.....	IV
RESUMEN.....	V
ABSTRACT	VI
INTRODUCCIÓN	1
MARCO TEÓRICO.....	4
METODOLOGÍA	10
RESULTADOS.....	12
DISCUSIÓN.....	30
CONCLUSIÓN	32
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	34
ANEXOS.....	37
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.....	41

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, la auditoría gubernamental cumple un papel relevante dentro de la administración pública, al actuar como una herramienta sistemática que mide y evalúa de forma objetiva los resultados de un periodo respecto a áreas, cuentas, componentes y actividades valorados como críticos, determina el cumplimiento de los objetivos del Estado, bajo un contexto de transparencia, control y mitigación de los riesgos que se ajustan a las normas estipuladas en cada país (Aguirre, 2020).

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GAD's) son instituciones de derecho público que se rigen por normativas, leyes y reglamentos de carácter público con autonomía política, financiera y administrativa, los cuales cuentan con funciones ejecutivas, legislativas y fiscalizadoras y de participación ciudadana, para llevar a cabo las funciones y competencias que les conciernen (Benavides & Acosta, 2016).

La auditoría gubernamental aplicada en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales permite corroborar la eficiencia y eficacia en las operaciones y gestión del empleo apropiado de los recursos del sector público, así como, evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas determinadas por Gobierno Autónomo Descentralizado y establecer los factores que afectan a la institución para efectuar las acciones correctivas y mejorar la administración financiera, el control interno, la gestión y cumplimiento de la normativa interna y externa que direcciona a los GAD's (Álvarez, 2020).

La evaluación del control interno se pueden determinar hallazgos que afectan a la institución a nivel de personal, como el hecho de que los servidores públicos que integran los GADS no disponen de la competencia y experiencia al ejecutar las funciones asignadas, no

capacitan constantemente, además existe mucha rotación de personal. Esto ayuda a tomar medidas correctivas para hacer mejoras a nivel de la entidad (Yanzaguano, 2022).

De acuerdo a la auditoría pública en la Unión Europea indaga sobre el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos públicos, así como, del gasto público y la recaudación de ingresos con las normas aplicables. De la misma forma, detectan irregularidades, infieren y realizan recomendaciones para subsanar las deficiencias y evitar cometer errores y el uso inadecuado de los fondos (Tribunal de Cuentas Europeo, 2019).

En España se realiza un estudio sobre auditoría y gestión de los fondos públicos encontró que el sistema de control interno de las instituciones públicas no funciona como se espera, debido a la falta de capacidad para solucionar problemas de mala administración, despilfarro y corrupción, desencadenando cambios continuos en la forma de gestionar y monitorear la entidad (Miaja, 2019).

En Latinoamérica, los Gobiernos regionales de Ayacucho, Ica, Huancavelica y Apurímac en Perú, halló que las instituciones no obedecen a la implementación de las recomendaciones efectuadas por los informes de auditoría gubernamental, por lo tanto más del 58% de las mismas se encuentran en un estado de espera a ser instauradas, los servidores públicos manifiestan que dichas sugerencias no son claras ni precisas, debido a que son de carácter general (Pillaca y Esquivel, 2019).

A nivel nacional los Gobiernos Seccionales en el Ecuador, destacan irregularidades en los centros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales de la provincia de Chimborazo, donde determinó mediante un examen especial de auditoría gubernamental que no se cumple el Control Interno en todas las áreas en las que se hicieron las recomendaciones acordes al informe del periodo anterior. Asimismo, se evidenciaron irregularidades en la caja recaudadora y en la adjudicación de contratos sin concursos. Del mismo modo, incumplimiento de contratos, garantías

y actas de entrega, tampoco existe ningún sistema de valoración de inventarios para consumo interno y de especies valoradas, denotando que los recursos no fueron administrados con eficiencia, eficacia, efectividad, economía y eficacia (Soto, 2022).

En la actualidad, la auditoría gubernamental en los GAD's Municipales de la provincia del Cañar se ha convertido en un tópico relevante, porque no existe información actualizada referente a este tema, en algunos casos estas instituciones no realizan evaluaciones sobre la gestión institucional, por lo que no se pueden llegar a tomar adecuadas decisiones que generen una correcta administración de los recursos públicos. De modo que, los conocimientos que se pretenden obtener mediante este estudio se enfocan en conocer ¿cómo afecta la Auditoría Gubernamental en los GAD's Municipales de la provincia del Cañar en los periodos 2017-2022?

La contribución científica del estudio se fundamenta en determinar cómo incide la auditoría gubernamental en la gestión y cumplimiento de la normativa interna y externa, acciones correctivas, administración financiera y control interno de los GAD's Municipales. Los hallazgos de esta investigación servirán como complemento para los estudios existentes y contribuirán como una directriz para próximas indagaciones. Los beneficiarios potenciales serán los funcionarios públicos de la institución ya que contarán con una herramienta de información, para implementar mejora continua en los procesos críticos y evaluar los niveles de eficiencia, eficacia, economía referente al cumplimiento de objetivos y metas establecidas.

MARCO TEÓRICO

Auditoría

“La auditoría es la verificación de la información por un tercero, distinto de la persona que la creó y del usuario, para determinar su confiabilidad; y publicar los resultados de esa revisión para aumentar la utilidad de esa información para el usuario. De acuerdo con Iturriaga es el procedimiento que se debe llevar a cabo en una empresa con la verificación de informe que se cumple en la auditoría” (Iturriaga, 2019).

De acuerdo a lo establecido la auditoría nos sirve para generar un control contable que pueda ejecutar a la entidad.

Manrique (2019), define “La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar evidencias de una manera objetiva y se aplica en distintas actividades de la organización social: empresas privadas y públicas, entidades de otros sectores, ámbito fiscal, operacional, medioambiental, forense, informático, etc.” (p.16).

Conforme se desprende la auditoría es un examen sistemático efectuado en forma objetiva e independiente, que permite examinar y evaluar la adecuación y sobre todo la eficacia de los controles, para emitir un juicio profesional.

Fases de una Auditoría

El objetivo final del examinador es también el resultado de su trabajo, en el momento de la entrega al cliente, la opinión se emite en forma de informe de auditoría, Los estados financieros preparados y elaborados por la Compañía reflejan un estado de cosas verdadero y justo. En este caso, se trata de un plan, de acuerdo con la normativa contable y financiera aplicable. Una persona que sea el contador general y esté libre de tergiversaciones materiales, ya sea por fraude o de otra manera; error (López, 2017).

Por tanto, podemos concluir que la auditoría consta de tres fases. Esto puede definir como:

- ✚ Planificación
- ✚ Ejecución de la Auditoría
- ✚ Informe de Auditoría

Auditoría Gubernamental

El control financiero público en el sector público juega un papel muy importante, ya que con la ayuda de la información financiera se le facilita al auditor brindar un criterio veraz, oportuno y confiable para brindar un informe razonable para una decisión de la autoridad suprema; De acuerdo con la Ley Orgánica de la Contraloría General (2015), la auditoría es fundamental para mejorar los procesos mediante la evaluación directa de cualquier área, cuenta, componente, actividad o proyecto que se considere crítico. Atado a los estándares modernos y adaptado al entorno económico, cultural, social y política (González, 2019).

Tipos de Auditoría Gubernamental

Auditorías financieras: El propósito es determinar si los estados financieros de la empresa auditada representan fielmente su situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo. De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados bajo los cuales se emitió la correspondiente opinión de auditoría (Sosa,2019).

Una auditoría de desempeño es una revisión objetiva, sistemática y profesional de la evidencia realizada para proporcionar una evaluación independiente del desempeño (Ejercer) de una agencia, programa o actividad gubernamental, y su eficacia, eficiencia y efectividad, y diseñada para demostrar que la economía promueve los recursos públicos. Toma de decisiones por

parte de los responsables para coordinar acciones correctivas y mejorar la rendición de cuentas pública (Sosa, 2019).

Auditoría de cumplimiento: comprende la verificación y análisis de la parte de la operación o transacción realizada con posterioridad a su ejecución, verificando los aspectos presupuestarios o de control de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y elaborando el correspondiente informe con los resultados, conclusiones y recomendación (Sosa, 2019).

Órgano rector de la Auditoría Gubernamental en el Ecuador

De acuerdo a las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador (2018), la Contraloría General del Estado, es el ente rector del control de los recursos públicos en el Ecuador, a través del ejercicio de la auditoría gubernamental.

“El Contralor General del Estado es la máxima autoridad de control gubernamental y auditoría de la gestión pública. Ejercerá las atribuciones que la Constitución Política de la República y las leyes le confieran” (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2002).

Constitución de la República del Ecuador

Art. 211.- La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 212.- Serán funciones de la Contraloría General del Estado, además de las que determine la ley según: (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

1. Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.

2. Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos sujetos a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la fiscalía general del Estado.
3. Expedir la normativa para el cumplimiento de sus funciones.
4. Asesorar a los órganos y entidades del Estado cuando se le solicite.

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

Art. 4.- Régimen de Control de las personas jurídicas con participación estatal. (Sustituido por el Art. 1 de la Ley 2004-42, R.O. 404, 23-VIII-2004).

Para todos los efectos contemplados en esta Ley, están sometidas al control de la Contraloría General del Estado, las personas jurídicas y entidades de derecho privado, exclusivamente sobre los bienes, rentas u otras subvenciones de carácter público. Se evitará la superposición de funciones con otros organismos de control, sin perjuicio de estar obligados de actuar en el marco de sus competencias constitucionales y legales, de manera coordinada, conjunta y/o simultánea (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2002).

Cuando el Estado o sus instituciones hayan delegado a empresas privadas la ejecución de obra pública, la explotación y aprovechamiento de recursos públicos mediante concesión, asociación, capitalización, traspaso de propiedad accionaria, de certificados de aportación o de otros títulos o derechos, o por cualquier otra forma contractual de acuerdo con la ley, la vigilancia y control de la Contraloría General del Estado no se extenderá a la persona o empresa delegataria, pero sí, a la gestión referida a esa delegación por parte de la institución del Estado delegante, sin perjuicio de la eventual responsabilidad que la Contraloría General del Estado pueda determinar, conforme a lo establecido (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2002).

El principio de descentralización

La visión de descentralización parte de generar una nueva estructura de organización y administración del Estado, cuyo propósito es acercar la administración pública a los ciudadanos para lograr una mayor participación en la toma de decisiones que en mediano y largo plazo permita subsanar deficiencias y problemáticas que aquejan al territorio, todo esto en pro de una mejor calidad de vida (Senplades,2014).

El Plan Nacional de Descentralización de 2012-2015 enfatiza la búsqueda del nuevo modelo de descentralización en promover un ordenamiento territorial equitativo, que permita la conjunción y armonice las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión que impulsen la unidad del Estado y fortalezcan el régimen económico popular y solidario garantizando una mejor calidad de vida (Dávila, 2018).

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados

La nueva constitución contiene elementos trascendentales de cambio en el sistema político ecuatoriano, que se asienta en el neoconstitucionalismo, corriente de reforma política en América Latina (Buendía, 2011).

La Constitución desarrolla un nuevo marco organizativo, poderes y recursos para el gobierno descentralizado y autónomo. Un código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, COOTAD, aprobado el 20 de octubre de 2010, desarrolla sus respectivos marcos constitucionales y los compila y codifica en un solo cuerpo (Buendía, 2011).

Legalizar todas las leyes existentes. Sistemas de gobierno local, sistemas estatales, leyes de consejos locales y leyes sobre la financiación de gobiernos autónomos descentralizados. Cláusula derogatoria del COOTAD elimina toda la normativa existente relacionada con el sistema de apartado (Buendía, 2011).

Por lo que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, son la forma descentralizada de gestión de los servicios públicos con el uso eficiente de los recursos públicos.

Sistema de competencias en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

A la hora de identificar un problema en el sistema de descentralización bajo el esquema anterior a la Constitución de 2008, vale la pena hacer referencia a la permanente superposición de competencias y atribuciones no solo entre el gobierno central y los gobiernos seccionales autónomos, sino también entre estos últimos y en sus distintos niveles, dejando en claro la falta de voluntad política para avanzar en un proceso serio y comprometido de descentralización. Bajo esta perspectiva, resulta fundamental que la ley haya definido con precisión el ámbito de competencias que le corresponde a cada uno de los diferentes niveles de gobierno, así como determinar los recursos que van a financiar las competencias que se vayan asumiendo (Gómez, 2017).

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2018, hace referencia a un denominado “Sistema Nacional de Competencias”, que se compone de un conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionadas con el ejercicio de competencias que le son conferidas a cada nivel de gobierno. En tal sentido, las competencias se clasifican en:

Exclusivas, cuya titularidad le corresponde únicamente a un nivel de gobierno, pero que su gestión puede realizarse de forma concurrente en varios niveles, como es el caso de la viabilidad urbana y uso de suelo en los gobiernos municipales o el fomentar la actividad agropecuaria en el caso de los gobiernos provinciales;

Concurrentes, cuya titularidad les corresponde a varios niveles de gestión que deben gestionarse obligatoriamente de forma concurrente; y,

Adicionales, las que, al ser parte de los sectores o materias comunes y al no estar asignadas expresamente por la Constitución y la ley, pueden ser transferidas a un gobierno de forma progresiva y bajo el principio de subsidiaridad;

Residuales, definidas por la ley como aquellas que, al no estar asignadas en la Constitución o en la norma secundaria y que no forman parte de los sectores estratégicos, competencias privativas o exclusivas del gobierno central, podrán ser asignadas a un gobierno en particular por parte del Consejo Nacional de Competencias (Gómez, 2017).

METODOLOGÍA

Tipos de Métodos

La investigación exploratoria. –Debe dar una indicación general de temas a menudo desconocidos que existen en la investigación implementación. Entre sus propósitos, podemos mencionar la posibilidad de formular el problema. Investigación para extraer datos y términos para generarlos pregunta requerida o también le enseña cómo formular una hipótesis. Describe el tema en estudio y sirve de apoyo para la investigación descriptiva (Morales, 2015).

El método expuesto sirve en forma preponderante ya que dará a conocer un tema o problema nuevo para ello se efectuarán preguntas de investigación.

La investigación de campo. - Se define la investigación de campo como aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables algunas, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes (Arias, 2006).

De acuerdo al procedimiento de la investigación se resumen datos directamente de la realidad y permite la obtención de información directa en relación a una dificultad.

La investigación documental. -También conocida como bibliografía, este tipo de investigación se caracteriza por el uso de datos secundarios como fuentes de información. Su propósito principal es orientar la investigación desde dos perspectivas. En primer lugar, vinculando los datos existentes de diferentes fuentes y, en segundo lugar, proporcionando una visión integral y sistemática de un tema determinado de una variedad de fuentes dispersas (Barraza, 2018).

Dentro de esta investigación se obtendrá información detallada y sobre todo seleccionará lecturas documentales como: informes, libros, leyes, revistas, entre otros.

Población y muestra.

Universo: Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que existen en Ecuador son 211 y municipales 7 de la provincia del cañar.

Población: Dentro del universo la población se identifica en la provincia del Cañar. Lo específico a quien va dirigido son a los Directores Administrativos de los GAD's Municipales.

Muestra: Conforme con la operación se tiene que ejecutar una encuesta a los Directores Administrativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia del Cañar.

n = tamaño de la muestra que se desea calcular.

e = nivel de error muestral elevado al cuadrado (general 5%)

N = población para el cual el estudio es válido.

$$n = \frac{N}{1 + (0.05)^2 * N}$$
$$n = \frac{7}{1 + (0.05)^2 * 7} = 7 \text{ (Encuestas)}$$

Técnicas e Instrumento

La tecnología es el medio por el cual se pudo recopilar la información necesaria para realizar cada análisis durante una investigación. Las principales técnicas utilizadas en la investigación son:

Encuesta: Se recopiló información de los directores administrativos de cada gobierno Autónomo descentralizado en la provincia de Cañar, con el fin de determinar el grado de utilidad de las auditorías gubernamentales con respecto a la gestión municipal.

Análisis documental: Se examinó la información recabada para establecer el número de acciones de control ejecutadas en los GAD's en la provincia de Cañar para el periodo 2017-2022, y el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el órgano de control.

Instrumentos

Las principales herramientas utilizadas en la investigación son:

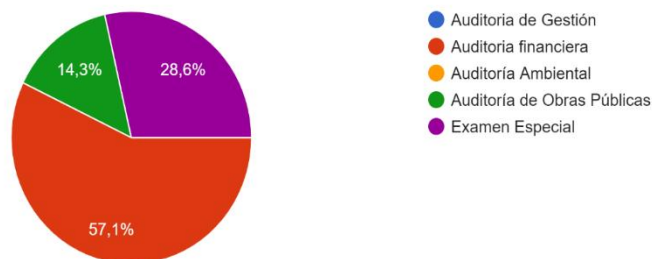
Preguntas cerradas y abiertas a cada servidor objeto de la muestra de la entidad.

RESULTADOS

Figura 1

Tipos de auditorías gubernamentales

2) ¿Qué tipos de Auditorías Gubernamentales se han ejecutado en la entidad?
7 respuestas



En las entidades no se han ejecutado auditorías de gestión que evalúe a través de indicadores el cumplimiento de los objetivos plurianuales, así como del plan estratégico. Se ha

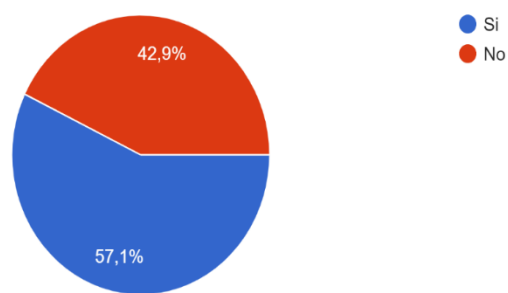
aplicado un 57.1% la auditorías de índole financiero que verifica la razonabilidad de los estados financieros. El 14.3% corresponde a la auditorías de obras públicas, es decir se evaluaron los procesos de contratación ejecutados en cada entidad pública municipal. Finalmente, los exámenes especiales se efectúan en un 28.6%, mismos que tuvieron como objetivo verificar la veracidad, integridad, valuación, y exposición del registro de cuentas, y el cumplimiento de objetivos de ciertos y rubros específicos. Durante el período de análisis no se han realizado auditorías ambientales.

Figura 2

Auditorías y exámenes especiales

3) ¿Las Auditorías y exámenes especiales Gubernamentales fueron solicitados por las autoridades de la entidad?

7 respuestas



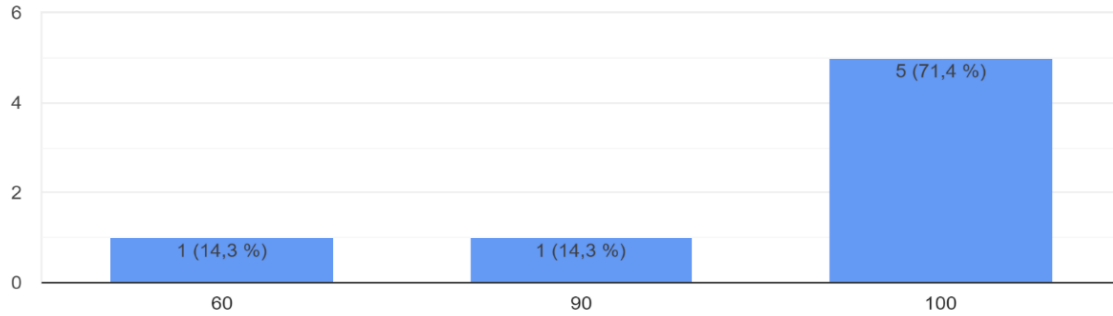
La ejecución de las auditorías fue solicitada por las autoridades de la entidad en un 57.1%. y el 42.9% fueron programadas por el órgano rector del control, como lo es la Contraloría General del Estado, conforme a sus competencias determinadas en los artículos 211 y 212 de la Constitución de la República del Ecuador.

Figura 3

Cumplimiento de las Recomendaciones de auditorías

5) Las recomendaciones de auditoría emitidas en los informes han sido cumplidas en la entidad. -
En qué porcentaje (valore del 1 al 100%)

7 respuestas

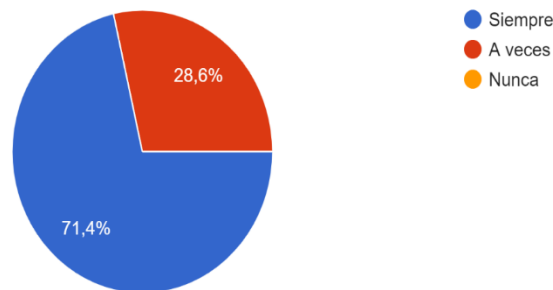


Conforme los resultados, el 71,4% de los encuestados, expresaron que las recomendaciones fueron cumplidas en un 100%. El 14,3%, revelaron que las acciones correctivas fueron aplicadas en un 90%; y, el restante 14,3% de entrevistados, respondieron haber aplicado las recomendaciones de los informes de auditoría como una oportunidad de mejora en un 60%.

Figura 4
Recomendaciones de auditoría.

6) ¿Considera que las recomendaciones de Auditoría han sido aplicables de acuerdo a los rubros de análisis?

7 respuestas



El 71,4% de los servidores consideran que las recomendaciones emitidas son siempre aplicables, consideradas como una mejora para el crecimiento de las entidades. El 28,6% de los

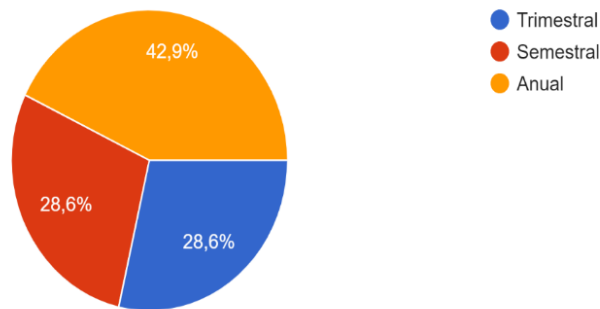
expresaron que las recomendaciones de la auditoría se han aplicado de acuerdo a los rubros de análisis en pocas ocasiones.

Figura

Control de la auditoria gubernamental

8) ¿Se debe ejercer mayor control a través de la Auditoría Gubernamental, sobre los ingresos y gastos públicos, con que frecuencia?

7 respuestas



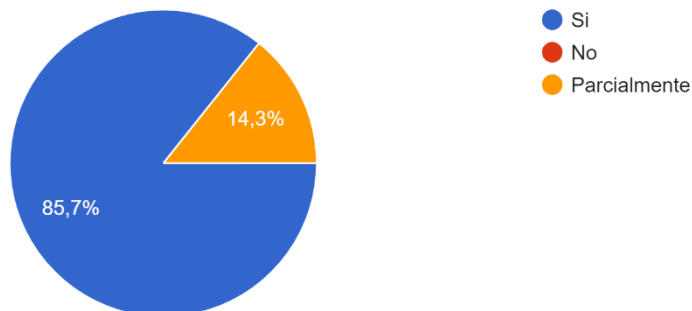
El 28.6% expresó las auditorías se deben efectuar de forma semestral. 42.9% opinó que se ejecuten de forma anual para ver la magnitud de riesgo sobre los ingresos y egresos que representa la entidad con relación a los periodos anteriores. El 28.6% de las entidades apuestan a que se debe aplicar un control en los ingresos y gastos públicos para identificar los motivos y riesgos que están presentes de manera trimestral.

Figura 6

Satisfacción de ejecución de control.

10) ¿Está satisfecho con la ejecución del Control a través de la Auditoría Gubernamental en los Gobiernos Autónomos Descentralizados?

7 respuestas



El 85.7% de las entidades si están satisfechos con la ejecución del control de la auditoria gubernamental en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia del Cañar para identificar riesgos, correcta utilización de recursos y aplicación de procesos de control. El 14.3% piensa que el control debe ser parcialmente por la razón de que las entidades poseen diferentes formas de gestión y metodologías.

Según la realización periódica de auditorías gubernamentales contribuye al fortalecimiento institucional de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos procesos de evaluación y control promueven una cultura de mejora continua y responsabilidad en la gestión pública. Las auditorías gubernamentales son una herramienta esencial para garantizar la transparencia, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos por parte de los gobiernos autónomos descentralizados. Su realización periódica es un pilar fundamental para el buen funcionamiento de estas entidades y para mantener la confianza de los ciudadanos en sus instituciones gubernamentales (Aguirre, 2020).

Las auditorías gubernamentales aseguran que las entidades gubernamentales cumplan con las regulaciones y leyes aplicables. Al llevar a cabo auditorías periódicas, se garantiza que las instituciones públicas estén operando de manera legal y transparente, revisan las finanzas del gobierno para detectar posibles irregularidades, fraudes o malversaciones de fondos. Esto es esencial para garantizar la adecuada gestión de los recursos públicos y evitar prácticas financieras inapropiadas.

Es una herramienta que evalúan la eficacia y eficiencia del gasto público, asegurándose de que los recursos se estén utilizando de manera adecuada para cumplir con los objetivos y metas establecidos en los planes y programas gubernamentales. Esto ayuda a identificar áreas de mejora y a optimizar la asignación de recursos. Los gobiernos autónomos descentralizados están sujetos a diversas leyes y regulaciones que deben cumplir en su gestión. Las auditorías permiten verificar si las acciones gubernamentales están en consonancia con las leyes y normativas vigentes, evitando posibles infracciones y sanciones (Flores, 2016).

Las auditorías promueven la transparencia gubernamental y la responsabilidad de los funcionarios públicos ante la ciudadanía. Al divulgar los resultados, se crea confianza en el sistema y se permite una revisión pública independiente y proporcionan una evaluación objetiva del desempeño de las instituciones públicas en el logro de sus objetivos y metas. Esto ayuda a identificar áreas de mejora y optimización de recursos.

Describe que no existe un número específico de auditorías gubernamentales que deban realizarse cada año, ya que esto puede variar según el tamaño y la complejidad del gobierno, así como las regulaciones y leyes de cada país. La frecuencia de las auditorías dependerá de factores como el presupuesto disponible, la capacidad de recursos humanos y la naturaleza de las operaciones gubernamentales (Ochoa, 2019).

En general, se recomienda llevar a cabo auditorías con una frecuencia razonable para garantizar una supervisión adecuada. Por lo general, las entidades gubernamentales pueden planificar auditorías internas y externas de acuerdo con un calendario anual o plurianual para cubrir diferentes aspectos de su funcionamiento. Es importante señalar que la independencia de las auditorías también es fundamental para asegurar la objetividad y la integridad de los resultados. Los órganos de auditoría deben ser autónomos y libres de influencias políticas para realizar evaluaciones imparciales y efectivas.

En cuanto a la ejecución de la Auditoría Gubernamental en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal se presentan los siguientes resultados el en año 2017 se efectuaron 15 auditorías en la provincia del Cañar, lo cual se llevó a cabo 3 en los GADs presentando un porcentaje del 20%; en el año 2018 se aprobaron 32 informes producto de igual número de auditorías, 2 exámenes especiales se relacionaron en las entidades municipales con un porcentaje del 6%, y a su vez en el año 2019 se llevaron a cabo 13 acciones de control y 4 en los GAD's con un 31%. Mientras que, en el año 2020, se registraron 27 auditorías representando el 11% en las 3 entidades municipales, en el año 2021 se realizaron 16 informes con un 38% en los 6 GAD's y para el año 2022, se identificaron 20 informes correspondientes al 20%, en las 4 instituciones. Cabe destacar que solo el GAD de Azogues registra auditorias en todos los años evaluados.

**“AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EN GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LA
PROVINCIA DEL CAÑAR 2017-2022”**

TABLA 1

Auditorías

GADS /AÑOS	TOTAL AUDITORÍAS PROVINCIA EJECUTADAS	AZOGUES ejecutadas	DÉLEG ejecutadas	BIBLIÁN ejecutadas	CAÑAR ejecutadas	EL TAMBO ejecutadas	SUSCAL ejecutadas	LA TRONCAL ejecutadas	TOTAL AUDITORÍAS EJECUTADAS GADS MUNICIPALES	PORCENTAJE ANUAL
2017	15	1	1	1	0	0	0	0	3	20%
2018	32	1	1	0	0	0	0	0	2	6%
2019	13	1	1	0	1	1	0	0	4	31%
2020	27	1	0	0	0	0	1	1	3	11%
2021	16	1	0	1	0	0	1	3	6	38%
2022	20	1	0	1	1	0	0	1	4	20%
TOTAL	123	6	3	3	2	1	2	5	22	
PORCENTAJE	%	5	2	2	2	1	2	4	18	18%

Fuente: Elaboración propia, 2023

A continuación, se detallan los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, productos de las auditorías ejecutados en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el alcance de las acciones de control y rubros de análisis.

**EXÁMENES ESPECIALES DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
EJECUTADOS - PROVINCIA DEL
CAÑAR**

**EXÁMENES ESPECIALES DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EN
LOS GAD's: BIBLIÁN, DÉLEG,
AZOGUES.**

15

3

PORCENTAJE

20%

DETALLE DE LOS EXAMES ESPECIALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BIBLIÁN
NÚMERO DE INFORME	DR2-DPCÑ-AE-0010-2017
PERÍODO:	2013/02/01 AL 2017/02/28
FECHA DE APROBACIÓN:	2017/08/25
ALCANCE:	

“Examen Especial a los procedimientos precontractuales, contractuales y de ejecución de adquisiciones, recepción de bienes y prestación de servicios y consultoría, e Inversiones en Bienes de Larga Duración, por el período comprendido entre el 1 de febrero de 2013 y el 28 de febrero de 2017”.

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG
NÚMERO DE INFORME	DR2-DPCÑ-0002-2018
PERÍODO:	2012/01/02 AL 2017/03/30
FECHA DE APROBACIÓN:	2018/02/15
ALCANCE:	

“Examen Especial de Ingeniería a los proyectos de apertura y mantenimiento vial en el sector rural, su ejecución y fiscalización, realizados por administración directa y contratos relacionados, a cargo, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2012 y el 30 de marzo de 2017”.

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AZOGUES
NÚMERO DE INFORME	DR2-DPCÑ-0005-2018
PERÍODO:	2014/05/14 AL 2017/03/30

FECHA DE APROBACIÓN: 2018/01/09

ALCANCE:

“Examen Especial de Ingeniería a la ejecución de obras realizadas por administración directa y a los procesos de contratación relacionados, incluidos los de consultoría, por el período comprendido entre el 14 de mayo de 2014 y el 30 de marzo de 2017”.

EJERCICIO ECONÓMICO 2018

**EXÁMENES ESPECIALES DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
EJECUTADOS - PROVINCIA DEL
CAÑAR**

**EXÁMENES ESPECIALES DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EN
LOS GAD's: BIBLIÁN, AZOGUES.**

32

2

PORCENTAJE

6%

DETALLE DE LOS EXAMES ESPECIALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

ENTIDAD:

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN BIBLIÁN

NÚMERO DE INFORME

DR2-DPCÑ-0008-2018

PERÍODO:

2013/01/01 AL 2017/12/31

FECHA DE APROBACIÓN:

2018/06/11

ALCANCE:

“Examen Especial a la construcción de obras y proyectos por administración directa, incluido la adquisición y uso de bienes, así como su administración, fiscalización y registro; y, al proceso de contratación LICO-GADM CB-002-2017., por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017”.

ENTIDAD:

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
AZOGUES

NÚMERO DE INFORME

DR2-DPCÑ-0025-2018

PERÍODO:

2013/01/01 AL 2017/12/31

FECHA DE APROBACIÓN:

2018/09/12

ALCANCE:

“Examen Especial a los procesos de trámite de aprobación de planos, permisos de construcción mayor y menor, línea de fábrica, de división de suelo en urbanizaciones, lotizaciones, particiones extrajudiciales y propiedad horizontal, a los procesos de trámite, resolución y adjudicación de legalización de tierras, y la producción, control y uso de la mezcla asfáltica de la Planta Asfáltica,, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017”.

EJERCICIO ECONÓMICO 2019

EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EJECUTADOS - PROVINCIA DEL CAÑAR	EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EN LOS GAD's: DELÉG, AZOGUES, CAÑAR, EL TAMBO.
--	--

13

4

PORCENTAJE

31%

DETALLE DE LOS EXAMES ESPECIALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DELÉG
----------	---

NÚMERO DE INFORME

DPCÑ-0004-2019

PERÍODO:

2014/01/27 AL 2018/12/31

FECHA DE APROBACIÓN:

2019/08/29

ALCANCE:

“A las cuentas de Gastos, incluidos los procesos de contratación y ejecución de adquisición de bienes y servicios, consultorías; y a los procesos de contratación COTOGADCD001, y LICO-GADMCD-2018-001, incluidas las fases preparatoria, precontractual, contractual y el cumplimiento de convenios relacionados”.

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL AZOGUES
----------	---

NÚMERO DE INFORME

DPCÑ-0011-2019

PERÍODO:

2013/01/01 AL 2019/2/28

FECHA DE APROBACIÓN:

2019/12/31

ALCANCE:

“A las fases preparatoria, precontractual y contractual del proceso LICO-GADMAZ-2017-01 y de la construcción del complejo comercial municipal de la ciudad de Azogues, primera etapa, provincia del Cañar; y, contratos relacionados, incluidos sus estudios, administración y fiscalización”.

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CAÑAR
NÚMERO DE INFORME	DPCÑ-0008-2019
PERÍODO:	2013/02/01 AL 2019/02/28
FECHA DE APROBACIÓN:	2019/12/12
ALCANCE:	“A los gastos, incluido los procesos de contratación, adquisición de bienes y servicios; consultorías y denuncias”.

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL TAMBO
NÚMERO DE INFORME	DPCÑ-0009-2019
PERÍODO:	2014/01/01 AL 2019/02/28
FECHA DE APROBACIÓN:	2019/12/12
ALCANCE:	“A las cuentas de Gastos; incluidos los procesos de contratación de bienes y servicios, consultoría; y, al proceso de selección, reclutamiento y contratación de personal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Municipal El Tambo”.

EJERCICIO ECONÓMICO 2020

**EXÁMENES ESPECIALES DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
EJECUTADOS - PROVINCIA DEL
CAÑAR**

**EXÁMENES ESPECIALES DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EN
LOS GAD's: LA TROCAL, SUSCAL,
AZOGUES.**

27

3

PORCENTAJE

11%

DETALLE DE LOS EXAMES ESPECIALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
LA TRONCAL

NÚMERO DE INFORME DPCÑ-0014-2020
2013/02/01 AL

PERÍODO: 2019/07/31

FECHA DE APROBACIÓN: 2020/4/28

ALCANCE:

“A los procesos: de autorización para la conformación de lotizaciones y urbanizaciones, de Avalúos y Catastros, de cierre técnico del botadero de basura, de contratación y ejecución de obras y consultorías de varios proyectos de saneamiento ambiental, equipamiento comunitario y demás contratos relacionados, incluidos sus estudios, administración y fiscalización, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL y entidades relacionadas”.

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SUSCAL

NÚMERO DE INFORME DPCÑ-0001-2020
2014/08/1 AL

PERÍODO: 2019/07/31

FECHA DE APROBACIÓN: 2020/04/3

ALCANCE:

“Examen especial a los Gastos, incluidos los procesos de contratación de bienes y servicios, consultoría y análisis del proceso de contratación y ejecución de la obra MCO-GADIPCS-002-2016, su fiscalización y administración”.

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
AZOGUES

NÚMERO DE INFORME DPCÑ-0027-2020
2015/01/2 AL

PERÍODO: 2019/12/31

FECHA DE APROBACIÓN: 2020/10/21

ALCANCE:

“Examen especial a los Gastos, incluidos los procesos de contratación de bienes y servicios, consultoría y análisis del proceso de contratación y ejecución”.

EJERCICIO ECONÓMICO 2021

**EXÁMENES ESPECIALES DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
EJECUTADOS - PROVINCIA DEL
CAÑAR**

**EXÁMENES ESPECIALES DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EN
LOS GAD's: AZOGUES, LA
TRONCAL, BIBLIÁN, LA TRONCAL,
LA TRONCAL, SUSCAL.**

16

6

PORCENTAJE

38%

**DETALLE DE LOS EXAMES ESPECIALES DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL**

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AZOGUES
NÚMERO DE INFORME	DPCÑ-0010-2021 2013/01/2 AL
PERÍODO:	2020/12/30
FECHA DE APROBACIÓN:	2021/07/02
ALCANCE:	

“A los Gastos; a los procesos de contratación en las fases: preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los contratos suscritos para la adquisición de bienes y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; registro, control y uso del equipo caminero y asfáltico; a la producción de la planta asfáltica y al registro, control, destino final del material de reciclaje asfáltico y actividades relacionadas; al cumplimiento del Reglamento para Registro y Control de las Cauciones de la Contraloría General del Estado; y, a los procesos de concesión de permisos de operación de transporte de uso público en la Dirección de Movilidad”.

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA TRONCAL
NÚMERO DE INFORME	DPCÑ-0015-2021 2013/04/1 AL
PERÍODO:	2020/12/31
FECHA DE APROBACIÓN:	2021/08/20
ALCANCE:	

“A construcción: del parque urbano, del centro de matriculación vehicular, del edificio del registro de la propiedad, sus estudios y fiscalizaciones, en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL y en el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL; al cumplimiento de los convenios de financiamiento; y, seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de los informes DR2-DPCÑ-APyA-0001-2015, DR2-DPCÑ-APyA-0007-2015 y DR2-DPCÑ-APyA-0005-2016”.

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
BIBLIAN

NÚMERO DE INFORME DPCÑ-0012-2021
2016/01/02 AL

PERÍODO: 2020/12/31

FECHA DE APROBACIÓN: 2021/07/27

ALCANCE:

“A los procesos de contratación de bienes, servicios incluíos los de consultoría; al seguimiento de recomendaciones a los informes DR2-DPCÑ-AE-0010-2017, DR2-DPCÑ-GADM CB-AI-0004-2018, DR2-DPCÑ-GADM CB-AI-0031-2018, DR2-DPCÑ-GADM CB-AI-0018-2018, a los Gastos y procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal; y al cumplimiento del Reglamento para Registro y Control de las Cauciones de la Contraloría General del Estado”.

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA
TRONCAL

NÚMERO DE INFORME DPCÑ-0013-2021
2019/05/14 AL

PERÍODO: 2021/03/15

FECHA DE APROBACIÓN: 2021/08/25

ALCANCE:

“Informe de indicios de responsabilidad penal.”

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA
TRONCAL

NÚMERO DE INFORME DPCÑ-0018-2021
2016/01/2 AL

PERÍODO: 2021/03/31

FECHA DE APROBACIÓN: 2021/12/20

ALCANCE:

“A los Gastos y a los procesos, preparatorio, precontractual, contractual y de ejecución de los contratos suscritos para la adquisición de bienes y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; y, al cumplimiento del Reglamento para Registro y Control de las Cauciones de la Contraloría General del Estado, al seguimiento de recomendaciones a los informes DPCÑ-0002-2021, DR2-DPCÑ-GADMLT-AI-0027-2018, DR2-DPCÑ-GADMLT-AI-0013-2018, DR2-DPCÑ-GADMLT-AI-0011-2018”.

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SUSCAL
NÚMERO DE INFORME	DPCÑ-0017-2021 2015/1/01 AL
PERÍODO:	2021/03/31
FECHA DE APROBACIÓN:	2021/12/21
ALCANCE:	

“Las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los contratos suscritos para la construcción del edificio de la municipalidad y de la remodelación del auditorio del edificio municipal; sus estudios, fiscalizaciones, cumplimiento de los convenios de financiamiento respectivos; y, seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de los informes DR2-DPCÑ-APyA-0001-2016 y DPCÑ-0001-2020”.

EJERCICIO ECONÓMICO 2022

EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EJECUTADOS - PROVINCIA DEL CAÑAR	EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EN LOS GAD's: LA TRONCAL, AZOGUES, BIBLIAN, CAÑAR.
--	--

20

4

PORCENTAJE

20%

DETALLE DE LOS EXAMES ESPECIALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA TRONCAL
NÚMERO DE INFORME	DPCÑ-0009-2022
PERÍODO:	2019/08/1 AL 2021/12/31
FECHA DE APROBACIÓN:	2022/07/04
ALCANCE:	

“Las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución del proceso LICO-GADMLT-006-2021; y, a la “CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA, TANQUES DE RESERVA DE CAPACIDAD DE 2000 m3, LÍNEAS DE IMPULSIÓN, SISTEMA ELÉCTRICO PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LA TRONCAL” y demás contratos relacionados incluidos estudios, fiscalización y administración, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL y entidades relacionadas”.

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AZOGUES
NÚMERO DE INFORME	DPCÑ-0013-2022
PERÍODO:	2019/01/02 AL 2021/12/31
FECHA DE APROBACIÓN:	2022/08/19
ALCANCE:	

“A los subsistemas de planificación de talento humano, reclutamiento y selección de personal, bajo la LOSEP; a la contratación y selección del personal bajo el Código de Trabajo; y, a los gastos de remuneraciones”.

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BIBLIAN
NÚMERO DE INFORME	DPCÑ-0016-2022

PERÍODO: 2018/01/02 AL 2022/03/31
FECHA DE APROBACIÓN: 2022/11/21
ALCANCE:

“A las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación LICO-GADM CB-002-2017, MCO-GADM CB-002-2019, a la terminación de la construcción, evaluación y uso de la planta de tratamiento de agua sector Papaloma; y, contratos relacionados, incluidos estudios y fiscalizaciones”.

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CAÑAR
NÚMERO DE INFORME DPCÑ-0014-2022
PERÍODO: 2018/01/02 AL 2022/04/30
FECHA DE APROBACIÓN: 2020/11/09
ALCANCE:

“A las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación COTO-GADICC-003-2018, MCO-GADICC-024-2018 y MCO-GADICC-025-2018; y, contratos relacionados, incluidos estudios y fiscalizaciones”.

DISCUSIÓN

La investigación se enfoca en analizar cómo afecta la Auditoría Gubernamental en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADS) de la provincia del Cañar en los periodos 2017-2022. Se utilizaron diversas fuentes teóricas y se aplicó una encuesta a los directores administrativos de los GADS Municipales para recopilar datos sobre la realización de auditorías y la ejecución de recomendaciones. A continuación, se generará una discusión basados en los resultados y hallazgos presentados.

1. Variación, frecuencia y tipos de auditorías: Los resultados muestran una variación porcentual decreciente en la realización de auditorías entre los años 2017 y 2022 en las entidades comparadas. Esto sugiere que en algunas instituciones no se están llevando a cabo auditorías periódicas, lo que podría afectar la transparencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos. Se evidencia que, durante el período estudiado, se han realizado más exámenes especiales de índole financiero (57.1%) en comparación con auditorías de gestión, obras públicas y ambientales. Esta inclinación hacia el control financiero puede estar relacionado con la necesidad de verificar la razonabilidad de los estados financieros y cumplir con los estándares contables. Sin embargo, se puede discutir si esta prevalencia en auditorías financieras es suficiente para evaluar completamente la gestión y el cumplimiento de objetivos de los GADS Municipales.

2. Importancia de realizar auditorías gubernamentales: No todas las acciones de control se realizan periódicamente: Se identificó que no todas las acciones de control se ejecutan de forma periódica, lo que podría generar lagunas en la supervisión y permitir el surgimiento de prácticas inadecuadas en la administración de los recursos. La investigación concluye que es crucial llevar a cabo auditorías gubernamentales, ya que son una herramienta para mantener un ejercicio

transparente y responsable en el manejo de los recursos públicos. Las auditorías permiten evaluar la eficiencia, eficacia y economía en las operaciones y gestión de los GADS, así como el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

3. Satisfacción con el control a través de la auditoría: La mayoría de los GADS Municipales (85.7%) están satisfechos con la ejecución del control de auditoría gubernamental. Sin embargo, un porcentaje menor (14.3%) considera que el control debería ser parcial debido a las diferencias en la gestión y metodologías de las entidades. Esta discrepancia en la satisfacción puede reflejar la necesidad de mejorar la adaptabilidad de los controles de auditoría a las particularidades de cada GAD Municipal.

4. Cumplimiento de recomendaciones: Los resultados muestran que solo el 14.3% de las recomendaciones de las auditorías fueron cumplidas completamente. Esta cifra plantea interrogantes sobre la efectividad de las auditorías si las recomendaciones no se implementan adecuadamente. La falta de cumplimiento de las recomendaciones podría afectar la eficiencia, eficacia y economía de la administración de recursos públicos.

5. Evaluación de Satisfacción y Flexibilidad: La Contraloría General del Estado, podría considerar los resultados relacionados con la satisfacción con el control de auditoría gubernamental. Si bien la mayoría de los GADS Municipales están satisfechos con la ejecución del control de auditoría gubernamental, un porcentaje menor considera que el control debería ser parcial debido a las diferencias en la gestión y metodologías de las entidades. La Contraloría podría trabajar en la mejora de la adaptabilidad de los controles de auditoría a las particularidades de cada GAD Municipal, permitiendo así una evaluación más precisa y adecuada de su gestión.

CONCLUSIÓN

La investigación destaca la importancia de la Auditoría Gubernamental en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia del Cañar y señala la necesidad de mejorar la planificación y la frecuencia de las auditorías, implementar adecuadamente las recomendaciones y fortalecer el control interno y la capacitación del personal para garantizar una gestión responsable y transparente de los recursos públicos. La Contraloría General del Estado, como órgano de control, desempeña un papel fundamental en asegurar la transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos en los GADS Municipales. A través de la supervisión, auditoría, monitoreo y asistencia técnica, la Contraloría busca mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión gubernamental y garantizar que las deficiencias identificadas se aborden adecuadamente. Esto contribuirá a una administración más transparente, responsable y efectiva de los recursos públicos en la provincia del Cañar. Bajo esta premisa, se concluye:

1. Necesidad de mejorar la planificación y frecuencia de auditorías: La disminución en la realización de auditorías y la falta de periodicidad en algunas acciones de control indican la necesidad de mejorar la planificación y la frecuencia de las auditorías en los GADS Municipales. Una supervisión más constante podría ayudar a detectar posibles irregularidades a tiempo y mejorar la rendición de cuentas.

2. Mayor enfoque en auditorías de gestión: Aunque las auditorías financieras son esenciales para garantizar la razonabilidad de los estados financieros, es importante que en los GADS Municipales se centre la realización de auditorías de gestión que evalúen el cumplimiento de objetivos y metas. Estas auditorías proporcionarán una visión más holística de la gestión y permitirán identificar áreas de mejora en la administración de recursos públicos.

3. Implementación efectiva de recomendaciones: Aunque se han emitido recomendaciones a partir de las auditorías, no todas han sido completamente cumplidas. Es fundamental que los GADS Municipales tomen medidas concretas para que estas recomendaciones se implementen adecuadamente, lo que garantizará que las deficiencias identificadas se corrijan, lo que mejorará su gestión; y, asegurará eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

4. Fortalecimiento del control a través de la auditoría: Dado que cada GAD Municipal puede tener características y necesidades únicas, es esencial que los controles a través de la auditoría sean flexibles y se adapten a las particularidades de cada entidad. Esto permitirá una evaluación más precisa y adecuada de la gestión de los GADS Municipales y facilitará la identificación de soluciones específicas para cada caso. Es esencial fortalecer el control interno y garantizar que el personal tenga la competencia y experiencia necesaria para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva.

5. Supervisión y Realización de Auditorías: La Contraloría General del Estado es responsable de supervisar y realizar auditorías en las entidades gubernamentales, incluidos los GADS Municipales. En base a los resultados presentados, se destaca que durante el período estudiado, se han realizado principalmente auditorías financieras. La Contraloría podría revisar si esta inclinación hacia auditorías financieras es adecuada o si se requiere un mayor enfoque en auditorías de gestión y otros tipos para evaluar completamente la gestión y el cumplimiento de objetivos de los GADS Municipales; además, los resultados muestran que solo el 14.3% de las recomendaciones fueron cumplidas completamente. La Contraloría podría intervenir para investigar las razones detrás de esta baja tasa de cumplimiento y trabajar con los GADS Municipales para garantizar que las deficiencias identificadas se corrijan adecuadamente, mejorando así la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguirre, J., coronel K. & Jiménez, J. (2020). La auditoría gubernamental y la emisión de informes: Una aproximación descriptiva para el Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA Año V. Vol V. N, 9*, 528-543.
- Aguirre-Quezada, J. C., coronel-Pangol, K. T., & Jiménez-Yumbla, J. A. (2020). La auditoría gubernamental y la emisión de informes: Una aproximación descriptiva para el Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(9), 528–543. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i9.678>
- Álvarez-Sanango, P. E., Narváez-Zurita, C. I., Torres-Palacios, M. M., & Lituma-Yascaribay, M. (2020). Importancia de la auditoría al presupuesto administrativo en los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Digital Publisher CEIT*, 5((4-1)), 189–20. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/309
- Andrade, L. Zurita, C., & Álvarez, J (2019). La auditoría gubernamental y su incidencia en la gestión institucional y manejo de recursos públicos. *CIENCIAMATRIA*, 5(1), 474-501.
- Arias, Fidas G. (2006). Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica. Caracas: Episteme.
- Benavides, I., & Acosta, C. (2016). Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Cotopaxi y Pastaza. *Revista de Investigación SIGMA*, 2(1), 112–119. <https://doi.org/10.24133/sigma.v2i1.922>
- Buendía, F. (mar-2011). *Los gobiernos autónomos descentralizados*. Quito.
- Buendía, F. (mar-2011). *Los gobiernos autónomos descentralizados*. Quito.
- Barraza, C. (2018). Manual para la Presentación de Referencias Bibliográficas de Documentos Impresos y Electrónicos. Obtenido de http://www.utemvirtual.cl/manual_referencias.pdf

- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449. Ecuador
- Dávila, M. J., Villares, G., & Placencia, M. (2018). Recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados: caso de estudio gobiernos autónomos descentralizados municipales. *Economía y Negocios*, 9(2), 65-82.
- Flores, J. (2016). Un encuentro con la auditoría gubernamental. *Revista Lidera*, (11), 34-38.
- Gómez, H. B. (2013). El actual modelo de descentralización en el Ecuador: un desafío para los gobiernos autónomos descentralizados. Foro: *Revista de Derecho*, (20), 5-22.
- González-Andrade, L. F., Narváez-Zurita, C. I., & Erazo-Álvarez, J. C. (2019). La auditoría gubernamental y su incidencia en la gestión institucional y manejo de recursos públicos. *CIENCIAMATRIA*, 5(1), 474-501. <https://doi.org/10.35381/cm.v5i1.277>
- Ley orgánica de la Contraloría General del Estado (2002). Ley 73. Ecuador
- Llumiguano, M., Gavilánez, C., & Chávez, G. (2021). Importancia de la auditoría de gestión como herramienta de mejora continua en las empresas. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(SPE3).
- López, V. (2018). Control interno y auditoría pública en las entidades locales. Cuestiones pendientes. *AECA: Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, (123), 13-15.
- Miaja Fol, M. (2019). Auditoría y Gestión de los Fondos Públicos: Presente y futuro del Control Interno en las Administraciones Públicas. *Auditoría*, 74, 85–98.
- Manrique Plácido, J. M. (2019). Introducción a la auditoría.
- Morales, N. (2015). Investigación exploratoria: tipos, metodología y ejemplos. *Recuperado de <https://www.lider.con/investigación-exploratoria>*.

- Ochoa, M. (2019). La auditoría integral como herramienta de validación de la gestión institucional. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 21(2), 422-448.
- Pillaca-Esquivel, U. (2019). Perfil y rol del auditor gubernamental en la lucha contra la corrupción en los Gobiernos regionales del Perú. *Revista la Junta*, 2(2), 34-46. <https://doi.org/10.53641/junta.v2i2.32>
- Raquel González Lastre, E. J. (s.f.). *Guía Especializada de Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados*.
- Sosa, G. (2019). *Auditoría Gubernamental*. Iquitos, Perú.
- Soto-Benítez, V. S., Balanzategui-García, R. I., Ramírez-Salas, A. E., & Gavilanes-Sarmiento, R. F. (202). Principios y Procedimientos para Detectar Irregularidades en Exámenes Especiales de Auditoría a los Gobiernos Seccionales en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 7(3), 118-138. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i3.3721>
- Tribunal de Cuentas Europeo. (2019). *Auditoría Pública en la Unión Europea. Manual sobre las entidades fiscalizadoras superiores de la UE y sus Estados miembros*. Tribunal de Cuentas Europeo. https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/Book_Public_Audit_in_the_EU/Book-Public_Audit_in_the_EU_ES.pdf
- Yanzaguano-Borrero, M. S., Garcés-Zambrano, J. P., & Navas-Espín, G. R. (2022). Control interno y gestión institucional en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales en Ecuador. *CIENCIAMATRIA*, 8(3), 196-207. <https://doi.org/10.35381/cm.v8i3.751>

ANEXOS

Instrucciones: Señores jueces de validación de contenido. Se le da la más cordial bienvenida a la presente investigación. Se pide con comedimiento tomar en cuenta las siguientes instrucciones para procesar el cuestionario:

a) Lea con detenimiento las variables y los ítems;

b) Conteste registrando en el casillero **relevancia** un número que califique el constructo: (1 irrelevante, 2 poco relevante, 3 relevante y 4 muy relevante). Se trata de evaluar el nivel de importancia del ítem en función de cada uno de los constructos teóricos. Debe consignar una respuesta.

c) Le tomará entre 15 a 20 minutos el ejercicio.

Respuestas:
 1. Irrelevante
 2. Poco relevante
 3. Relevante
 4. Muy relevante

Auditoria Gubernamental		Respuesta	Definición
1	¿Qué tipos de Auditorías Gubernamentales se han ejecutado en la entidad?	4	Auditoria Gubernamental es el control financiero público en el sector público juega un papel muy importante, ya que con la ayuda de la información financiera se le facilita al auditor brindar un criterio veraz, oportuno y confiable para brindar un informe razonable para una decisión de la autoridad suprema; De acuerdo con la Ley Orgánica de la Contraloría General. (Lourdes Fabiola González Andrade, 2019)
2	¿Las auditorías y exámenes especiales gubernamentales fueron solicitados por las autoridades de la entidad?	4	
3	Las recomendaciones de auditoria emitidas en los informes han sido cumplidas en la entidad. - En qué porcentaje (valore del 1 al 100%)	4	
4	¿Considera que las recomendaciones de Auditoria han sido aplicables de acuerdo a los rubros de análisis?	4	
5	¿Por efecto de las Auditorías Gubernamentales, que tipos de responsabilidades han sido notificadas a la entidad?	4	
Control		Respuesta	Definición
6	De acuerdo a la facultad de control de la Contraloría General del Estado, determinados en los artículos 211 y 212 de la Constitución de la República del Ecuador, con qué periodicidad se ejecutaron auditorías gubernamentales en el GD Municipal.	4	El Control un proceso, efectuado por el personal de una entidad, diseñado para conseguir unos

7	¿Se debe ejercer mayor control a través de la auditoría gubernamental, sobre los ingresos y gastos públicos, con qué frecuencia?	4	objetivos específicos. La definición es amplia y cubre todos los aspectos de control de un negocio, pero al mismo tiempo permite centrarse en objetivos específicos. El control interno consta de cinco componentes relacionados entre sí que son inherentes al estilo de gestión de la empresa. (Coopers & Lybrand)
8	Cuantos informes de auditoría fueron entregados por la CGE durante el periodo 2017-2022 a la entidad.	4	
9	¿Considera que como parte del Control y la auditoría gubernamental deben existir Unidades de Auditoría Interna en los GAD Municipales?	4	
10	¿Está satisfecho con la ejecución del Control a través de la Auditoría Gubernamentales en los Gobiernos Autónomos Descentralizados?	4	
11	¿En caso de respuesta negativa, exponga la causa de su insatisfacción?	4	

Gracias por su colaboración

FIRMA

Azogues, 9 de junio de 2023

DOCENTE

ING. NARCIZA AZUCENA REYES CARDENAS, MGS.

Presente:

**ASUNTO: VALIDACION DE INSTRUMENTO, POR CRITERIO DE
ESPECIALISTA**

De mi consideración:

A través del presente reciba un atento y cordial saludo, me dirijo ante usted para solicitar su valiosa colaboración en cuanto a la validación de instrumento (Encuesta), que será utilizado para recabar la información requerida en la elaboración del trabajo de integración curricular titulado: Auditoría Gubernamental en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia del Cañar 2017-2022; el cual está siendo desarrollado por la estudiante Najhely Estefanía Calle Tenesaca como requisito de grado para optar al título en Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

Por lo expuesto, con la finalidad de darle rigor científico necesario se requiere la validación de dicho instrumento a través de la evaluación de juicio de expertos. Es por ello que me permito solicitarle su participación como juez, apelando su trayectoria y reconocimiento como docente universitario y profesional.

Agradeciendo por anticipado su colaboración y aporte en la presente me despido de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.



Ing. Narciza Azucena Reyes Cárdenas, Mgs.

DOCENTE

Azogues, 7 de junio del 2023

Asunto: Solicitar Información

Señor
Hendri Tito Uruchima
Alcalde del Cantón Déleg
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez deseándole éxitos en sus labores que muy acertadamente las viene realizando.

Yo Najhely Estefanía Calle Tenesaca, portadora de la CI: 0302611199 estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Cuenca campus Azogues, me dirijo a Ud. De la manera más comedida para solicitar vuestra autorización para la aplicación de una breve Encuesta dirigida a los Directores Administrativos del GAD municipal, respecto al tema: **“Auditoría Gubernamental en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia del Cañar 2017-2022”**, esta información servirá para la ejecución de mi trabajo de grado. Esta encuesta será aplicada conforme vuestra autorización para la última semana de junio (entre el 26 al 30 de junio).

Agradecido vuestra colaboración para la formación académica de los habitantes del Cantón, expreso mi sentida gratitud.

Atentamente,

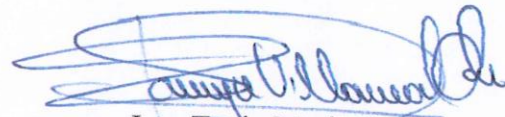
GAD MUNICIPAL DE DÉLEG
SECRETARÍA

Recibido: 16 JUN 2023 a las:
8:32

FIRMA: 



Najhely Estefanía
Calle Tenesaca
Estudiante



Ing. Tania Maricela
Villarreal Chérrez, Mgs.
Docente

www.ucacue.edu.ec

Najhely Estefanía Calle Tenesaca portador(a) de la cédula de ciudadanía N.º **0302611199**. En calidad de autor y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación **AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EN GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR 2017-2022**, de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizo además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Azogues, **5 de septiembre del 2023**

F:


Najhely Estefanía Calle Tenesaca

C.I. 0302611199